

Secretaría federal denunciará penalmente a juez por absolver a José Luis Abarca

El Ciudadano · 22 de septiembre de 2022

El magistrado Samuel Ventura ha emitido 120 libertades absolutorias en favor de acusados por el caso Ayotzinapa



Debido a que el **Juez Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales de Tamaulipas, Samuel Ventura Ramos**, absolvió a José Luis Abarca y ha dictado **120 libertades absolutorias en favor de acusados**, será **denunciado penalmente** y se interpondrá una queja en su contra ante el Consejo de la Judicatura.

Así lo dijo el **subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)**, Ricardo Mejía Berdeja, durante la presentación del **informe semanal Cero Impunidad**, en la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Por esta situación, se va a presentar una queja ante el **Consejo de la Judicatura**, e incluso, una **denuncia penal**... Este Juez argumenta cuestiones procedimentales, cuestiones procesales, temas de debido proceso que, en nuestra opinión, no ha sido un **debido proceso**, sino un debido **pretexto para no hacer justicia a las víctimas de los hechos de Ayotzinapa**”

Ricardo Mejía Berdeja
Subsecretario de la SSPC

El funcionario mencionó **el caso del Juez federal**, quien dictó **sentencia absolutoria a 24 personas acusadas del homicidio de Aldo “N”**, estudiante que desde el 24 de septiembre de 2014 **se encuentra en estado vegetativo**.

Te recomendamos leer: Dan prisión a José Luis Abarca y esposa por Ayotzinapa

A pesar de la decisión del juzgador, advirtió, estos sujetos al ser **implicados en delincuencia organizada y desaparición forzada**, no **egresarán de la reclusión** penitenciaria en la que se encuentran.

Recordó que no es la primera vez que el impartidor de justicia dicta **sentencias absolutorias en favor de los imputados**.

Foto: Internet

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTl

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano